

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados probables y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedentes que a continuación se expresan en el plazo que es de siete días a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 337 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.868

NOBLA RODRIGUEZ, Julio; hijo de Arturo y de Catalina, natural de Paradiso, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Roberto Romero. JG—3115

5.869

ORTEGA SEGURA, Lázaro; hijo de Lázaro y de Isabel, natural de Huércal-Overa, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Huércal-Overa, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Huércal-Overa; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique Arias Chita, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Arias. JG—3143

5.870

PALEO MIGUEZ, Evaristo; hijo de Manuel y de Balbina, natural de Peñas Agudas, Ayuntamiento de Jove, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3152

5.871

PALOMARES BLANCO, Eulogio; hijo de Carlos y Sandalia, natural de Bilbao, soltero, de profesión dependiente, de veintiséis años de edad, estatura 1,740 metros; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Caja de Recluta de Tafalla número 77 D. José Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Tafalla, 13 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez. JG—3132

5.872

PARADA, Manuel; hijo de Teresa; natural de Creciente; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Murcia número 37 D. César Caamaño Trouchar, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Vigo, 17 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño. JG—3141

5.873

PASCUAL MAYOR, Angel; hijo de Andrés y de Isidora, natural de Quelmos, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,680 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; procesado por falta grave de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Artillería de posición D. Bernardo San Frutos Sebastián, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 19 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos. JG—3047

5.874

PEDRIDO PEDRIDO, Antolín; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Tuy, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión industrial, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Tuy; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3146

5.875

PEREZ ACEBO, Manuel; hijo de Manuel y de Dorinda natural de Santa, Ayuntamiento de Trabada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instruc-

tor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3148

5.876

PEREZ BONET, Eduardo; hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Cuatrotundeta (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 26 de Abril de 1921.—El Juez instructor Federico Torres. JG—3127

5.877

PEREZ LATORME, Bernardino; hijo de Juan y de Cristobalina, natural de Maicas (Teruel), de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Maicas; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería con destino en la zona de Zaragoza, número 22, D. Lorenzo Monclús Fortacín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Monclús. JG—3171

5.878

PEREZ Y PEREZ, Salvador; hijo de Juan y de Teresa, natural de Cabrafigal, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Prudencio González Pumariega, residente en esta plaza, Oviedo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González. JG—3028

5.879

PEREZ VARELA, Jesús; hijo de Encencio y de María, natural de Bóveda, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión Minero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de

## MINISTERIO

ESCALA JÚN del Cuerpo de Abogados del Estado, totalizado en 31 de Diciembre de 1920, contra el cual se pude  
mento de 17 de

NÚMERO de orden	ESTADO	CATEGORÍA	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado	ANTIGÜEDAD de la posesión en la clase
		ESTADO	CATEGORÍA	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE 1.ª CLASE</b>					
				Sueldo de 12.000 pesetas.	
1	»	Excmo. Sr. D. Antonio Pidalga de Sánchez Ocaña.....	Bárbo (Avila).....		
2	»	Ilmo. Sr. D. Modesto Lloréns y Torres.....	#		
3	»	Excmo. Sr. D. José R. Martínez Aguiló.....	#		
4	»	Sr. D. Pedro Calvo de la Puerta y Martínez .....	#		
5	»	Sr. D. Benigno de Lluna y Gómez.....	Madrid .....	16 Diciembre 1852.....	8 Abril 1920
6	»	Ilmo. Sr. D. Federico Marín y López.....	Getafe (Madrid).....	7 Enero 1855.....	2 Marzo 1920
7	»	Excmo. Sr. D. Carlos Vergara y Cañeteau.....	Jarandilla (Cáceres).....	5 Marzo 1860.....	2 Marzo 1920
8	»	Sr. D. Agustín M. Miguel e Ibarguren.....	Coruña .....	19 Agosto 1866.....	1 Abril 1920
9	2	Sr. D. Joaquín Souto y Cuerzo.....	Oviedo (Oviedo).....	22 Noviembre 1869.....	"
10	»	Sr. D. Juan Díaz de la Sala.....	Salamanca .....	25 Julio 1861.....	1 Abril 1920
11	»	Excmo. Sr. D. Isidro Pérez Oliva.....	Moraleja (Soria).....	4 Marzo 1860.....	1 Abril 1920
12	3	Sr. D. Heriberto Sánchez Guisán.....	Madrid .....	28 Diciembre 1879.....	1 Abril 1920
13	4	Sr. D. Antonio Díalgo de Señís.....	Carabanchel (Madrid).....	2 Noviembre 1859.....	31 Julio 1913
14	4	Sr. D. Federico López González.....	Madrid .....	27 Octubre 1869.....	1 Abril 1920
15	5	Sr. D. Antonio Becerril y Lagarda.....	Silleda (Pontevedra).....	26 Junio 1862.....	"
16	5	Sr. D. Gerardo Virgilio Crespo y González.....	Salamanca .....	21 Octubre 1865.....	1 Abril 1920
17	6	Sr. D. Marcelino Herrero y Herranz.....	Orense .....	24 Mayo 1865.....	1 Abril 1920
18	6	Sr. D. Julio Alonso Cuevillas.....	Cortes (Valladolid).....	23 Enero 1863.....	10 Agosto 1920
19	7	Sr. D. Ildefonso Díez Gómez.....	Torrevieja (Alicante).....	20 Febrero 1857.....	13 Octubre 1920
20	8	Sr. D. Luis Canovas y Martínez.....	Madrid .....	29 Marzo 1868.....	3 Noviembre 1920
21	9	Sr. D. Juan García Lomas y Tagle.....			
22	10	Sr. D. Juan García Lomas y Tagle.....			
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE 2.ª CLASE</b>					
				Sueldo de 11.000 pesetas.	
23	»	Sr. D. José Casado Macho.....	#		
24	»	Sr. D. Domingo de Colmenares y Peradra.....	León .....	17 Mayo 1860.....	
25	»	Sr. D. Pedro García Fernández Fanjul.....	Getafe (Madrid).....	16 Enero 1856.....	1 Abril 1920
26	»	Sr. D. Marcelo Vergara y Cañeteau.....	Madrid (Avila).....	12 Diciembre 1867.....	1 Abril 1920
27	11	Sr. D. Alfredo Sánchez Moyano.....	Salamanca .....	18 Octubre 1863.....	1 Abril 1820
28	12	Sr. D. Pedro P. de Ojeda y Ubagón.....	Zaragoza .....	24 Agosto 1857.....	1 Abril 1920
29	13	Sr. D. Bartolomé J. Matosos y Gálvez.....	Málaga .....	26 Octubre 1865.....	1 Abril 1920
30	14	Sr. D. Juan Amorette y Carbonero.....	Oliva (Valencia).....	29 Enero 1863.....	1 Abril 1920
31	15	Sr. D. José García Agulló.....	Frades de la Sierra (Salamanca) .....	31 Febrero 1868.....	1 Abril 1920
32	16	Sr. D. Baldomero Gabriel y Esken.....	Bailén (Jaén).....	4 Junio 1859.....	1 Abril 1920
33	16	Sr. D. Sancho Rentero y Rentero.....	Teruel .....	5 Abril 1863.....	1 Abril 1920
34	17	Sr. D. Pascual Serrano Abad.....	Madrid .....	5 Enero 1863.....	1 Abril 1920
35	18	Sr. D. Angel Castro y Menéndez.....	Tébar (Cuenca).....	13 Febrero 1862.....	1 Abril 1920
36	19	Sr. D. Benigno M. López Garrido.....	Celanova (Orense) .....	7 Febrero 1863.....	1 Abril 1920
37	20	Sr. D. José Márquez y Fernández.....	Orotava (Canarias) .....	20 Agosto 1868.....	1 Abril 1920
38	»	Excmo. Sr. D. Félix Benítez de Lugo y Rodríguez.....	Valladolid .....	1 Enero 1866.....	1 Abril 1920
39	21	Sr. D. Manuel Reyes de la Monja.....	Villagarcía (Cuenca) .....	3 Marzo 1867.....	1 Abril 1920
40	22	Sr. D. Benito Jiménez Gomis.....	Madrid .....	1 Junio 1865.....	1 Abril 1920
41	23	Excmo. Sr. D. Luis Silvela y Cusido.....	Santander .....	2 Diciembre 1871.....	1 Abril 1920
42	23	Sr. D. Augusto de Selano y Peñanco.....	Villanueva (Salamanca) .....	19 Marzo 1861.....	1 Abril 1920
43	24	Sr. D. Jenaro García Villalba.....			

# DE HACIENDA

reclamar con arreglo al artículo 7º del Decreto-Ley de 12 de Enero de 1915 y al párrafo 2º del artículo 35 del Reglamento de la Hacienda, en vigor desde el 1º de Enero de 1920.

TIEMPO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1920, incluso los percibidos an- tiguos a la reorganización de 1881						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES	
		En la Clase			En el Cuerpo			(1)				
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
Antigüedad .....	"	3	3	3	37	10	16	2	4	11	Excedente.	
"	"	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Jubilado.	
"	"	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Idem.	
"	"	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Idem.	
"	"	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Idem.	
"	"	7	8	13	38	5	20	6	7	17	Excedente R. O. 20 Diciembre 1915.	
"	"	3	3	3	20	10	4	24	3	15	Excedente R. O. 14 Mayo 1900.	
Antigüedad .....	Dirección de la Deuda y C. p. s.	3	1	11	34	5	3	2	4	13	"	
Idem idem .....	Ministerio de Fomento .....	10	3	26	9	12	2	7	7	23	Excedente R. O. 13 Octubre 1920	
Elección .....	"	6	13	19	5	23	2	16	3	7	Excedente R. O. 28 Junio 1910.	
Reforma .....	"	3	3	3	22	2	14	11	4	7	"	
Idem .....	Las Palmas (Canarias) .....	9	3	39	9	28	3	3	3	3	"	
Idem .....	Dirección de lo Contencioso .....	9	3	15	8	10	9	6	6	3	"	
Reforma .....	"	3	3	31	1	10	5	1	1	3	Excedente R. O. 3 Diciembre 1917.	
Idem .....	Dirección de lo Contencioso .....	9	3	21	11	21	3	3	3	3	Excedente R. O. 20 Abril 1920.	
Idem .....	"	3	3	33	8	22	3	3	3	3	"	
Idem .....	Dirección de lo Contencioso .....	9	3	26	9	16	3	3	3	3	"	
Idem .....	Delegación de Orense .....	9	3	22	3	8	3	3	3	3	"	
Elección .....	Dirección de lo Contencioso .....	4	21	26	9	20	3	3	3	3	"	
Antigüedad .....	Alicante .....	2	18	37	3	6	3	3	3	3	"	
Elección .....	Dirección de lo Contencioso .....	1	28	16	1	10	15	3	3	5	"	
"	"	3	3	3	3	3	3	3	3	3	"	
"	"	3	3	3	3	3	3	3	3	3	"	
Reforma .....	Dirección de lo Contencioso .....	3	3	16	10	19	3	2	2	25	Jubilado.	
Idem .....	Salamanca .....	9	3	34	6	29	7	2	2	25	Idem.	
Idem .....	Barcelona .....	9	3	28	4	18	3	3	3	3	Excedente R. O. 30 Junio 1898.	
Idem .....	Zaragoza .....	9	3	27	11	17	2	9	9	3	"	
Idem .....	"	9	3	34	3	19	2	1	1	8	"	
Idem .....	Cádiz .....	9	3	29	2	27	2	1	1	12	Excedente R. O. 18 Noviembre 1918.	
Idem .....	Delegación Hacienda de Madrid .....	9	3	34	5	4	3	2	2	15	"	
Idem .....	Algeciras .....	9	3	28	5	18	3	3	3	3	"	
Idem .....	Teruel .....	9	3	24	4	21	3	3	3	3	"	
Idem .....	Barcelona .....	9	3	30	1	6	3	3	3	3	"	
Idem .....	Dirección de lo Contencioso .....	9	3	24	2	9	3	3	3	3	"	
Idem .....	"	9	3	22	9	23	13	3	3	10	Excedente R. O. 22 Mayo 1906.	
Idem .....	"	3	3	3	11	4	28	15	8	14	Excedente R. O. 19 Diciembre 1912.	
Idem .....	Valiadolid .....	9	3	31	5	3	3	3	3	3	"	
Idem .....	Valencia .....	9	3	31	5	13	6	4	4	28	"	
Idem .....	"	9	3	8	9	14	3	3	3	3	Excedente R. O. 30 Junio 1914.	
Idem .....	Santander .....	9	3	21	11	24	3	3	3	7	"	
Idem .....	Sevilla .....	9	3	31	8	26	2	3	3	7	"	

NÚMERO de orden	Nº de Censo	Categoría	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado	ANTIGÜEDAD de la posesión en la cláusula
36	25	15	Sr. D. Pablo Mafueco y Padierna de Villapadierna.....	Villanueva (Zamora).....	14 Febrero 1863.....	1 Abril 1920.....
37	26	16	Sr. D. Julio Vázquez Martínez.....	Beariz (Orense).....	26 Diciembre 1867.....	1 Abril 1920.....
38	27	17	Sr. D. Robustiano González Bocos.....	Castrillo (Valladolid).....	24 Mayo 1866.....	1 Abril 1920.....
39	28	18	Sr. D. Antonio Garijo e Isasa.....	Montero (Córdoba).....	18 Marzo 1866.....	10 Agosto 1920.....
40	29	19	Sr. D. José Menéndez Casanova.....	Ayamonte (Huelva).....	3 Abril 1867.....	13 Octubre 1920.....
41	30	20	Sr. D. Antonio Gimeno Bayón.....	Rueda (Valladolid).....	13 Junio 1874.....	3 Noviembre 1920.....
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE 3. <sup>a</sup> CLASE						
Sueldo de 10.000 pesetas.						
42	3	3	Sr. D. Luis Barrenechea y Montegut.....	"	"	"
43	3	3	Excmo. Sr. D. Ramiro Alonso Padierna de Villapadierna.....	"	"	"
44	3	3	Sr. D. Gregorio Guasp y Vicéns.....	"	"	"
45	3	3	Sr. D. Primitivo Peón y González.....	"	"	"
46	3	3	Sr. D. Manuel Ródenas y Martínez.....	Madrid .....	15 Octubre 1870.....	1 Abril 1920.....
47	31	1	Sr. D. Emilio Ucelay y Cardona.....	Zaragoza .....	12 Noviembre 1867.....	1 Abril 1920.....
48	32	2	Sr. D. Ramón Menéndez de Luarca.....	Oviedo .....	15 Marzo 1864.....	1 Abril 1920.....
49	33	3	Sr. D. Eugenio López de Sá y Atocha.....	Santiago (Coruña) .....	15 Noviembre 1875.....	1 Abril 1920.....
50	34	4	Sr. D. Eduardo Mendoza y Castaño.....	Valencia .....	15 Diciembre 1866.....	1 Abril 1920.....
51	35	5	Sr. D. Rafael Muñoz y Lorente.....	Madrid .....	4 Noviembre 1874.....	1 Abril 1920.....
52	36	6	Sr. D. Francisco Meruendano y Pérez.....	Orense .....	3 Octubre 1867.....	1 Abril 1920.....
53	37	7	Sr. D. Francisco Xavier Cabello y La-piedra.....	Madrid .....	30 Diciembre 1866.....	1 Abril 1920.....
54	38	8	Sr. D. Vicente Casanova y Alonso.....	Madrid .....	23 Agosto 1869.....	1 Abril 1920.....
55	39	9	Sr. D. José María Dávila y Ávalos.....	Burgos .....	18 Febrero 1869.....	1 Abril 1920.....
56	40	10	Sr. D. Eduardo Elío y Elío.....	Pamplona .....	14 Enero 1869.....	1 Abril 1920.....
57	41	11	Sr. D. Julián Lojendio y Garín.....	San Sebastián (Guipúzcoa) .....	7 Enero 1881.....	1 Abril 1920.....
58	42	12	Sr. D. Antero Enciso y Mena.....	Albacete .....	16 Noviembre 1862.....	1 Abril 1920.....
59	43	13	Sr. D. Andrés Holdán y González Figueira.....	Málaga .....	25 Mayo 1868.....	1 Abril 1920.....
60	44	14	Sr. D. José María Sánchez Bordona.....	Ciudad-Rodrigo (Salamanca) .....	20 Julio 1874.....	1 Abril 1920.....
61	45	15	Sr. D. Mariano Molina y Arauco.....	Ubeda (Jaén) .....	11 Agosto 1864.....	1 Abril 1920.....
62	46	16	Sr. D. Manuel de Cossío y Gómez Acebo.....	Madrid .....	30 Enero 1866.....	1 Abril 1920.....
63	47	17	Sr. D. Francisco de Cárdenas y de la Torre.....	Madrid .....	22 Noviembre 1873.....	1 Abril 1920.....
64	3	3	Excmo. Sr. D. Antonio Pérez Crespo.....	Santa Coloma de Somoza (León) .....	16 Febrero 1870.....	1 Abril 1920.....
65	3	3	Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría .....	Madrid .....	28 Diciembre 1876.....	1 Abril 1920.....
66	48	18	Sr. D. Alejandro Gallego y Gutiérrez.....	Zamora .....	1 Marzo 1867.....	1 Abril 1920.....
67	49	19	Sr. D. Andrés Cotrina y Ruy Wamba.....	Zamora .....	25 Marzo 1874.....	1 Abril 1920.....
68	50	20	Sr. D. Francisco Rentero y Rentero.....	Bailén (Jaén) .....	29 Julio 1866.....	13 Noviembre 1920.....
69	51	21	Sr. D. José Cividanes y Alvarez.....	Vigo (Pontevedra) .....	15 Julio 1874.....	1 Abril 1920.....
70	52	22	Sr. D. Nicolás Moisés de Benito y Marín.....	Tudela (Navarra) .....	7 Febrero 1875.....	1 Abril 1920.....
71	53	23	Sr. D. Ricardo Barriobero y Armas.....	Logroño .....	2 Abril 1876.....	1 Abril 1920.....
72	54	24	Sr. D. Enrique Irazoqui y Azcárate.....	Cartagena (Murcia) .....	2 Mayo 1873.....	1 Abril 1920.....
73	55	25	Sr. D. Antonio Teixeira y Perillán.....	Santander .....	5 Febrero 1876.....	1 Abril 1920.....
74	56	26	Sr. D. José López Sors.....	Coruña .....	15 Febrero 1871.....	1 Abril 1920.....
75	57	27	Sr. D. Eduardo Junco y Martínez.....	Palencia .....	26 Agosto 1872.....	1 Abril 1920.....
76	58	28	Sr. D. Antonio Martínez Maldonado.....	Málaga .....	10 Enero 1874.....	1 Abril 1920.....
77	59	29	Sr. D. Fernando de la Prada y Díez.....	Sevilla .....	25 Julio 1872.....	1 Abril 1920.....
78	60	30	Sr. D. José María Sojano y González.....	Zaragoza .....	19 Marzo 1868.....	1 Abril 1920.....
79	61	31	Sr. D. Luis Martínez Sureda.....	Cuenca .....	29 Noviembre 1876.....	1 Abril 1920.....
80	3	3	Sr. D. José A. Ubienza y Eusa.....	Algorcillas (Guadalajara) .....	28 Septiembre 1876.....	1 Abril 1920.....
81	62	32	Sr. D. Antonio García Valdecasas.....	Montefrío (Granada) .....	25 Junio 1875.....	1 Abril 1920.....
82	63	33	Sr. D. Francisco Sanjuán y Colunga.....	Loja (Granada) .....	8 Junio 1873.....	1 Abril 1920.....
83	64	34	Sr. D. Alberto Martínez-Pardo y Martín.....	Madrid .....	8 Diciembre 1878.....	1 Abril 1920.....
84	65	35	Sr. D. Pedro Pilón y Sterling.....	Palma de Mallorca (Baleares) .....	31 Agosto 1871.....	1 Abril 1920.....
85	66	36	Sr. D. Marcelino Valentín Gamazo.....	Arechavaleta (Guipúzcoa) .....	14 Agosto 1879.....	1 Abril 1920.....
86	67	37	Sr. D. Fernando del Río y Rico.....	Manila (Islas Filipinas) .....	10 Febrero 1872.....	1 Abril 1920.....
87	68	38	Sr. D. Germán Prior y Untoria.....	Santo Domingo de la Calzada (Logroño) .....	28 Mayo 1879.....	3 Agosto 1920.....
88	69	39	Sr. D. Ramón Tojo y Pérez.....	Padrón (Coruña) .....	23 Noviembre 1860....	13 Octubre 1920.....
89	70	40	Venciente pendiente de nombramiento.....	"	"	"
S. DE NEGOCIADO DE 1. <sup>a</sup> CLASE						
Sueldo de 8.000 pesetas.						
90	3	3	D. Antonio Díaz Domínguez.....	Motril (Granada) .....	6 Agosto 1863.....	"
91	3	3	Constantino Careaga y Cortina.....	Algorta (Vizcaya) .....	29 Mayo 1862.....	"

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS En el Cuerpo hasta el Diciembre de 1920, Incluso los periciales an- teriores a la reorganización de 1891						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES	
		En la clase			En el Cuerpo							
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
Reforma .....	Dirección de lo Contencioso.....	2	9	31	5	9	2	7	28			
Idem.....	Coruña .....	2	9	28	3	5	1	9	8			
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	2	9	27	3	1	1	3	3			
Antigüedad .....	Santa Cruz Tenerife (Canarias). ....	2	4	20	14	2	10	3	3			
Eleción .....	Ciudad Real .....	2	2	18	28	3	28	3	3			
Antigüedad .....	Valladolid .....	2	1	28	22	2	18	3	3			
	"	2	2	3	3	3	3	3	3	3	Jubilado.	
	"	2	2	3	3	3	3	3	3	3	Idem.	
	"	2	2	3	3	3	3	3	3	3	Idem.	
	"	2	2	3	3	3	3	3	3	3	Excedente R. O. 31 Diciembre 1912.	
Reforma .....	Zaragoza .....	2	9	25	9	20	2	1	7	25		
Idem.....	Oviedo .....	2	9	23	5	9	1	7	25			
Idem.....	Tribunal Supremo.....	2	9	20	9	28	2	3	3			
Idem.....	Barcelona .....	2	9	28	4	3	2	3	3			
Idem.....	Ministerio de la Gobernación.....	2	9	19	3	14	2	3	3			
Idem.....	Oviedo .....	2	9	23	7	26	2	3	3			
Idem.....	Ministerio Instrucción pública....	2	9	22	10	9	1	4	18			
Idem.....	Las Palmas (Canarias) .....	2	9	21	5	14	2	3	3			
Idem.....	Valladolid .....	2	9	26	8	3	2	3	3			
Idem.....	Zaragoza .....	2	9	25	10	9	2	3	3			
Idem.....	Guipúzcoa .....	2	9	18	1	25	2	3	3			
Idem.....	Granada .....	2	9	26	3	15	2	3	3			
Idem.....	Córdoba .....	2	9	21	10	3	2	3	3			
Idem.....	Ministerio del Trabajo.....	2	9	19	11	26	2	3	3			
Idem.....	Jaén .....	2	9	24	10	3	1	3	3			
Idem.....	Audiencia de Madrid.....	2	9	23	3	10	2	3	3			
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	2	9	18	11	2	2	1	29		Excedente R. O. 25 Mayo 1907.	
Idem.....	"	2	2	7	8	14	15	1	29			
Idem.....	"	2	2	3	3	16	19	8	5		Excedente R. O. 20 Mayo 1907.	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	2	9	22	2	15	2	3	3			
Idem.....	Zamora .....	2	9	20	8	29	2	3	3		Reingresa en el Cuerpo en 00.	
Antigüedad .....	Granada .....	2	1	17	19	3	5	2	2			
Reforma .....	Pontevedra .....	2	9	22	3	1	2	3	3			
Idem.....	Soria .....	2	9	21	5	22	2	3	3			
Idem.....	Caja general de Depósitos.....	2	9	18	2	2	2	3	3			
Idem.....	Gerona .....	2	9	20	8	11	3	8	26			
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	2	9	19	6	15	2	3	3			
Idem.....	Coruña .....	2	9	21	2	11	2	3	3			
Idem.....	Palencia .....	2	9	21	3	15	2	3	3			
Idem.....	Delegación de Madrid.....	2	9	17	3	23	2	3	3			
Idem.....	Huelva .....	2	9	20	9	14	2	3	3			
Idem.....	Burgos .....	2	9	14	9	28	2	9	2			
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	2	9	18	6	3	2	9	2		Excedente R. O. 13 Marzo 1908.	
Idem.....	"	2	2	15	5	8	2	9	2			
Idem.....	Granada .....	2	9	17	6	8	2	9	2			
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	2	9	19	5	3	2	9	2			
Idem.....	Alcaldía de Madrid .....	2	9	17	11	28	2	9	2			
Idem.....	Tarragona .....	2	9	17	10	21	2	9	2			
Idem.....	Tribunal Supremo .....	2	9	16	4	22	2	9	2			
Idem.....	Guadalajara .....	2	9	18	11	3	2	9	2			
Eleción .....	Navarra .....	2	4	28	18	2	2	3	3			
L.º Antigüedad .....	Lugo .....	2	2	18	11	8	15	2	3			
	"	2	2	3	3	3	3	3	3			
Antigüedad .....	"	2	2	3	3	3	3	3	3		Excedente R. O. 30 Agosto 1898.	
Idem.....	"	2	2	10	1	1	22	3	1	1	Excedente R. O. 27 Septiembre 1898.	

NÚMERO de orden	CATEGORÍA	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado	ANTIGÜEDAD de la posesión en la clase		
TIPO	CLAS.	TIPO	CLAS.				
87	3	D. Ramón Castillo García y Sorianó	Avila	13 Septiembre 1860	"	"	"
88	3	Léon Navarro y Alvaro	Torana (Murcia)	9 Agosto 1876	"	"	"
89	1	Luis Vives y Vilá (1)	Trem (Gérada)	7 Agosto 1867	"	1 Agosto 1919	"
90	2	Luis Cereijo y López	Villarrubia del Bierzo (León)	25 Enero 1879	"	25 Octubre 1919	"
91	3	Agustín Motales Díaz	Madrid	7 Octubre 1879	"	18 Octubre 1919	"
92	4	Juan de Isasa y del Valle	Carabanchel Bajo (Madrid)	4 Septiembre 1876	"	18 Octubre 1919	"
93	5	Manuel San Román Díez	Bermillo de Sayago (Zamora)	20 Noviembre 1871	"	18 Octubre 1919	"
94	6	Mariano Cañada y Nadal	Alcazar de San Juan (Ciudad Real)	22 Marzo 1872	"	25 Octubre 1919	"
95	7	Luis Bardají y López	Tarragona	14 Mayo 1880	"	31 Octubre 1919	"
96	8	Benito V. Artime y Limeses	Pontevedra	16 Octubre 1878	"	31 Octubre 1919	"
97	9	Juan R. Gómez y Sánchez	Caravaca (Murcia)	6 Mayo 1877	"	24 Octubre 1919	"
98	10	Félix Romaña y Lategui	Madrid	14 Enero 1878	"	4 Noviembre 1919	"
99	11	Pablo Albi de Paz	Barco de Avila (Avila)	1 Febrero 1878	"	18 Octubre 1919	"
100	12	Eduardo García Cascales	Madrid	27 Noviembre 1873	"	20 Marzo 1920	"
101	13	Joaquín Albi de Paz	Barco de Avila (Avila)	22 Marzo 1876	"	1 Marzo 1920	"
102	14	Porfirio Silván González	Ponferrada (Pontevedra)	15 Septiembre 1878	"	2 Marzo 1920	"
103	15	Miguel Mathez y Rodríguez	Madrid	7 Abril 1878	"	2 Marzo 1920	"
104	16	Juan Ferratges y Tarrica	Barcelona	3 Abril 1882	"	2 Marzo 1920	"
105	17	Jacinto Elena y Sánchez	Alba de Tormes (Salamanca)	18 Julio 1873	"	27 Abril 1920	"
106	18	Enrique Calvo y Madroño	Pozoantigo (Zamora)	15 Julio 1878	"	1 Abril 1920	"
107	19	Antonio Labordia e Ibáñez	Madrid	20 Septiembre 1879	"	1 Abril 1920	"
108	20	Valeriano Pérez y Flórez Estrada	Valladolid	2 Febrero 1878	"	1 Abril 1920	"
109	21	Alberto Díaz de Brito y Antiga	Valencia	7 Febrero 1876	"	1 Abril 1920	"
110	22	Gabriel Mañáteco y Padierna de Villa-padierna	Villanueva del Campo (Zamora)	20 Junio 1876	"	1 Abril 1920	"
111	23	Rodrigo Fernández de Mesa	Pedro Abad (Córdoba)	1 Agosto 1878	"	1 Abril 1920	"
112	24	Enrique Sánchez Pastor	Madrid	15 Julio 1877	"	1 Abril 1920	"
113	25	Lázaro López Navarro	Novelda (Alicante)	27 Octubre 1876	"	1 Abril 1920	"
114	26	Enrique Maureta y Martí	Barcelona	23 Septiembre 1873	"	1 Abril 1920	"
115	27	José Manuel Estrada y Soler	Oznalloz (Granada)	25 Septiembre 1879	"	1 Abril 1920	"
116	28	César Buesa y Fernández	Haro (Logroño)	20 Abril 1880	"	1 Abril 1920	"
117	29	Andrés Amado y Reygondaud	Alicante	16 Diciembre 1886	"	1 Abril 1920	"
118	30	Gregorio Fraile y Fernández	Madrid	12 Marzo 1883	"	1 Abril 1920	"
119	31	Raimundo Pérez Hernández y del Arroyo	Madrid	11 Octubre 1884	"	1 Abril 1920	"
120	32	Baldomero Campo-Redondo y Fernández	Cabezas de San Juan (Sevilla)	29 Diciembre 1885	"	1 Abril 1920	"
121	33	Luis Pérez y Flórez Estrada	Alcalá de Henares (Madrid)	1 Diciembre 1884	"	1 Abril 1920	"
122	34	Eusebio Chico de Guzmán y Caballero	Ciegos (Murcia)	14 Agosto 1875	"	1 Abril 1920	"
123	35	Joaquín de Urzáiz y Cadaval	Migrán (Pontevedra)	15 Septiembre 1887	"	1 Abril 1920	"
124	36	Vicente Rodríguez Martín	Salamanca	9 Febrero 1887	"	1 Abril 1920	"
125	37	Mariano Bosch y Navarro	Valencia	14 Junio 1871	"	1 Abril 1920	"
126	38	José Gómez de la Serna	Manila (Islas Filipinas)	11 Diciembre 1884	"	1 Abril 1920	"
127	39	José M. Cid y Ruiz Zorrilla	Zamora	11 Octubre 1882	"	10 Agosto 1920	"
128	40	José Vicente Alama y Sorianó	Liria (Valencia)	24 Abril 1885	"	18 Octubre 1920	"
		Vacante					
		JEFES DE NEGOCIO DE 2. <sup>a</sup> CLASE					
		Sueldo de 7.000 pesetas.					
129	3	D. Exmo. Sr. D. Francisco González de la Riva	Salamanca				
130	3	D. Francisco Rico y Pérez	Montefrío (Granada)	31 Octubre 1867	"	"	"
131	3	D. Camilo Ávila y Fernández de Henestrosa	Sevilla	22 Noviembre 1874	"	"	"
132	3	Adolfo Sundheim y Lindenán	Barranquilla (Colombia)	20 Mayo 1864	"	"	"
133	3	Rafael Martínez Nacarino	Cangas de Onís (Oviedo)	29 Octubre 1876	"	"	"
134	3	Dimas Adánez y Horcajuelo	Navalucillos (Toledo)	25 Marzo 1888	"	"	"
135	3	Cirilo Tornos y Laffite	San Sebastián (Guipúzcoa)	7 Agosto 1886	"	13 Enero 1915	"
136	3	Miguel Ángel de Urgüita y Martín	Jerez de la Frontera (Cádiz)	2 Marzo 1876	"	"	"
137	3	Arturo Martínez Baladron	Ribadavia (Orense)	3 Diciembre 1888	"	"	"
138	1	Miguel Fons y Massieu (2)	Las Palmas (Canarias)	18 Octubre 1875	"	25 Mayo 1916	"
139	2	Antonio Román Herrero	Zamora	22 Septiembre 1882	"	23 Mayo 1916	"
140	3	Jesús García Vázquez	San Cristóbal de Cea (Orense)	27 Noviembre 1880	"	1 Enero 1917	"

(1) Asignado el 12 de Enero de 1921, en la vacante que había pendiente.

(2) Asignado por Real Orden de 12 de Enero de 1921 en la vacante que había pendiente.



NÚMERO de orden	Folio	S.º de categoría	CATEGORÍA	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado	ANTIGÜEDAD de la posesión en la caja
S.º de orden	Folio	S.º de categoría	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado	ANTIGÜEDAD de la posesión en la caja
141	111	4	D. Leandro González Reviriego.....	Madrid .....	18 Junio 1884.....	14 Enero 1917.....
142	112	5	Alberto Múzquiz y Fernández de la Puente.....	Habana (Isla de Cuba).....	5 Agosto 1883.....	21 Marzo 1917.....
143	>	>	Francisco Monedero Ruiz.....	Alcalá de Henares (Madrid).....	29 Julio 1886.....	"
144	>	>	Juan García Ontiveros y Lopiana.....	Madrid .....	1 Abril 1883.....	15 Mayo 1917.....
145	113	6	Antonio Navarro Serna.....	Albacete .....	8 Mayo 1883.....	17 Noviembre 1917.....
146	114	7	Salvador Durbán y Orozco.....	Almería .....	11 Septiembre 1877.....	3 Diciembre 1917.....
147	115	8	Esteban Zuloaga y Mañueco.....	Valladolid .....	26 Diciembre 1880.....	3 Diciembre 1917.....
148	116	9	Valentín Gómez Ugalde.....	Colmenar Viejo (Madrid).....	21 Agosto 1884.....	"
149	>	>	José Díaz de Rueda.....	Madrid .....	15 Marzo 1886.....	7 Diciembre 1917.....
150	117	10	Angel Carmona y Hernández.....	Alcalá de Henares (Madrid).....	1 Marzo 1884.....	3 Enero 1918.....
151	118	11	Saulo Quereizeta y Sánchez.....	Orense .....	20 Mayo 1885.....	14 Marzo 1918.....
152	119	12	Manuel Gómez Acebo y Modest.....	Madrid .....	23 Mayo 1889.....	16 Febrero 1919.....
153	120	13	Fausto Morell y Tacón.....	Palma de Mallorca.....	24 Febrero 1884.....	29 Abril 1919.....
154	121	14	José Rodríguez Vilamil y López.....	Serandinas (Oviedo).....	4 Octubre 1886.....	31 Octubre 1919.....
155	122	15	Mariano Rodríguez Gutiérrez.....	Sevilla .....	14 Enero 1889.....	"
156	>	>	Narciso Amorós y Belza.....	Madrid .....	24 Marzo 1889.....	25 Octubre 1919.....
157	123	16	Francisco Díaz de Arcaya y Miravete.....	Zaragoza .....	2 Abril 1891.....	1 Agosto 1919.....
158	124	17	Vicente Santamaría de Rojas.....	Madrid .....	22 Abril 1889.....	31 Octubre 1919.....
159	125	18	Manuel Lobo y López.....	Cádiz .....	10 Septiembre 1887.....	1 Marzo 1920.....
160	126	19	Gonzalo Martínez-Pardo y Martín.....	Madrid .....	12 Noviembre 1884.....	"
161	127	20	José Al. Despujol y Ricart, Barón de Monclar.....	Barcelona .....	24 Julio 1890.....	1 Marzo 1920.....
162	128	21	Eugenio Alcalá del Olmo.....	Málaga .....	21 Diciembre 1883.....	1 Abril 1920.....
163	129	22	Felipe Gómez Acebo y Echeverría.....	Azaña (Toledo).....	30 Octubre 1885.....	1 Abril 1920.....
164	130	23	Tomás Cardo y Crespo.....	Villada (Palestina).....	7 Abril 1887.....	1 Abril 1920.....
165	131	24	Victoriano Valpuesta y Aparicio.....	Ecija (Sevilla).....	7 Junio 1890.....	1 Abril 1920.....
166	132	25	Luis de Fuentes y Delgado.....	Leganés (Madrid).....	8 Septiembre 1886.....	1 Abril 1920.....
167	133	26	Tomás Murillo Iglesias.....	Cáceres .....	21 Diciembre 1886.....	1 Abril 1920.....
168	134	27	Federico Gómez Gorordo.....	Villagarcía (Pontevedra).....	20 Octubre 1881.....	1 Abril 1920.....
169	>	>	Eladio Ruiz y Pla.....	Cárdenes (Isla de Cuba).....	7 Septiembre 1874.....	1 Abril 1920.....
170	135	28	César Cervera y Cerezuela.....	Madrid .....	9 Junio 1878.....	1 Abril 1920.....
171	136	29	Pedro Iradier y Elías.....	Vitoria (Álava).....	31 Julio 1889.....	1 Abril 1920.....
172	137	30	Ignacio de Arribalza y López.....	Madrid .....	8 Junio 1887.....	1 Abril 1920.....
173	138	31	Felipe Guasp y Pou.....	Palma de Mallorca.....	17 Febrero 1884.....	1 Abril 1920.....
174	139	32	Pedro Redondo Sanz.....	Boceguillas (Segovia).....	29 Junio 1890.....	1 Abril 1920.....
175	140	33	Pedro Alfaro y Alfaro.....	Burgos .....	1 Agosto 1884.....	1 Abril 1920.....
176	>	>	Benito Blanco-Rajoy y Espada.....	Coruña .....	9 Abril 1890.....	1 Abril 1920.....
177	141	34	Alberto Laverón y Revuelta.....	Málaga .....	11 Junio 1889.....	1 Abril 1920.....
178	>	>	José Calvo Sotelo.....	Tui (Pontevedra).....	6 Mayo 1893.....	1 Abril 1920.....
179	142	35	Rafael Lozano Zorzano.....	Villanueva de la Serena (Badajoz) .....	25 Abril 1889.....	1 Abril 1920.....
180	143	36	Valeriano Casanueva y Picazo.....	Madrid .....	9 Mayo 1889.....	1 Abril 1920.....
181	144	37	Francisco Tello Rentero.....	Ballén (Jaén).....	1 Junio 1892.....	1 Abril 1920.....
182	>	>	Armando de las Alas Pumarírio y González Muñoz.....	Oviedo .....	17 Diciembre 1893.....	16 Junio 1916.....
183	145	38	Octavio González Bueno.....	Madrid .....	12 Enero 1895.....	10 Agosto 1920.....
184	146	39	Enrique M. Alvarez Neyra y Sánchez.....	Madrid .....	17 Diciembre 1890.....	13 Octubre 1920.....
JEFES DE NEGOCIO DE 3.ª CLASE						
Sueldo de 6.000 pesetas.						
185	>	>	D. Modesto Conde y Caballero.....	Dueñas (Palencia).....	12 Febrero 1857.....	"
186	>	>	José de la Cámara y Carrillo.....	Aguilar (Córdoba).....	1 Diciembre 1863.....	"
187	>	>	Francisco Martínez Calvet.....	Zafra (Badajoz).....	4 Octubre 1860.....	"
188	>	>	José María Martínez Ramón.....	Torrelavieja (Santander).....	16 Octubre 1870.....	"
189	>	>	Emilio Miranda y Alcántara.....	Archidona (Málaga).....	1 Febrero 1879.....	"
190	>	>	Angel Herrera y Oria.....	Santander .....	20 Diciembre 1886.....	"
191	>	>	Ramón Orbe y Gómez Bustamante.....	Santander .....	24 Octubre 1891.....	24 Febrero 1915.....
192	147	1	Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla.....	Madrid .....	24 Diciembre 1890.....	15 Enero 1917.....
193	>	>	Manuel M. Gaitero y Santa María.....	Burgos .....	4 Abril 1894.....	2 Abril 1917.....
194	148	2	Enrique Cuartero y Pascual.....	Madrid .....	3 Noviembre 1892.....	1 Junio 1917.....
195	>	>	José Bastos Ausart.....	Zaragoza .....	4 Marzo 1892.....	10 Diciembre 1917.....
196	149	3	Antonio García Escudero y Fernández de Utrutia.....	Valencia .....	14 Enero 1893.....	6 Diciembre 1917.....
197	150	4	Alejandro Fernández Araoz.....	Medina del Campo (Valladolid).....	18 Marzo 1894.....	13 Diciembre 1917.....
198	151	5	José Giner y Guillot.....	Valencia .....	29 Septiembre 1889.....	7 Enero 1918.....
199	152	6	Juan Martínez Bisanquer.....	Alicante .....	6 Noviembre 1893.....	25 Marzo 1918.....
200	153	7	Alfredo de Zavaia y Laforta.....	Madrid .....	25 Mayo 1893.....	1 Mayo 1918.....

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta el Diciembre de 1920, incluyendo los parciales an- teriores a la reorganización de 1881						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES	
		En la clase			En el Cuerpo							
		Años	Mes	Días	Años	Mes	Días	Años	Mes	Días		
Antigüedad .....	Segovia .....	3	11	17	12	9	25	3	3	3		
Idem.....	Delegación de Madrid.....	3	9	9	12	9	17	3	3	3		
Idem.....	" "	3	9	9	6	2	25	3	3	3		
Idem.....	" "	3	9	9	3	3	19	3	3	23	Excedente R. O. 19 Mayo 1914	
Idem.....	Albacete .....	3	7	16	12	9	23	3	3	3	Excedente R. O. 29 Abril 1912	
Idem.....	Almería .....	3	1	13	12	3	24	3	3	3		
Idem.....	León .....	3	2	27	11	11	5	5	3	10		
Idem.....	Dirección de la Deuda y Cl. pas.	3	2	27	11	11	27	3	3	3		
Idem.....	Lérida .....	3	2	24	10	>	4	3	3	3	Excedente R. O. 26 Marzo 1910.	
Idem.....	Delegación de Madrid.....	2	11	28	9	7	27	3	3	3		
Idem.....	Audiencia de Madrid.....	2	9	17	7	8	27	3	3	3		
Idem.....	Baleares .....	1	10	14	7	9	3	3	3	3		
Idem.....	Valladolid .....	1	8	2	7	9	16	1	3	7		
Idem.....	Sevilla .....	1	2	1	7	8	16	3	3	3		
Idem.....	" "	3	3	2	2	9	3	10	3	3	Excedente R. O. 20 Diciembre 1915.	
Idem.....	Logroño .....	1	2	7	7	6	1	3	2	28		
Idem.....	Ministerio de la Gobernación..	1	5	3	7	8	11	2	10	11		
Idem.....	Sevilla .....	1	2	1	7	8	11	3	3	3		
Idem.....	Barcelona .....	3	10	3	7	9	3	3	3	3		
Idem.....	Barcelona .....	3	10	3	7	9	3	3	3	3		
Reforma .....	Jaén .....	3	9	3	2	3	3	3	3	3		
Idem.....	Delegación de Madrid.....	3	9	3	7	8	22	3	3	3		
Idem.....	Madrid .....	3	9	3	7	9	3	3	3	3		
Idem.....	Sevilla .....	3	9	3	7	8	22	3	3	3		
Idem.....	Valencia .....	3	9	3	7	9	3	3	3	3		
Idem.....	Cáceres .....	3	9	3	7	9	3	3	3	3		
Idem.....	Almería .....	3	9	3	7	9	19	3	3	3	Excedente R. O. 11 Marzo 1916.	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	3	9	3	2	11	9	3	3	3		
Idem.....	Ministerio Instrucción pública.....	3	9	3	7	4	3	3	3	3		
Idem.....	Dirección de la Deuda y Cl. pas.	3	9	3	7	1	15	3	3	3		
Idem.....	Baleares .....	3	9	3	6	5	3	12	3	8		
Idem.....	Salamanca .....	3	9	3	5	10	25	3	3	3		
Idem.....	Burgos .....	3	9	3	5	9	8	1	5	5	Excedente R. O. 26 Junio 1919.	
Idem.....	Málaga .....	3	9	3	4	11	18	3	3	3	Excedente R. O. 24 Julio 1919.	
Idem.....	Cáceres .....	3	9	3	4	11	18	1	6	3		
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	3	9	3	4	6	6	3	3	3		
Idem.....	Delegación de Madrid .....	3	9	3	4	6	3	3	3	3		
Idem.....	" "	1	9	16	1	9	16	2	8	95	Excedente Reales órdenes 23 Marzo 1918 y 10 Junio 1919.	
Antigüedad .....	Soria .....	3	4	20	4	6	18	3	3	3		
Idem.....	Coruña .....	3	2	28	4	>	3	3	3	3		
Simple antigüedad .....	" "	3	3	3	1	3	19	3	3	3	Excedente R. O. 20 Junio 1900.	
Idem.....	" "	3	3	3	1	3	9	3	3	3	Excedente R. O. 21 Junio 1899.	
Idem.....	" "	3	3	3	1	3	26	3	3	3	Excedente R. O. 21 Junio 1899.	
Idem.....	" "	3	3	3	1	5	12	3	3	3	Excedente R. O. 3 Junio 1904.	
2º Antigüedad .....	" "	3	3	3	1	6	12	3	3	3	Excedente R. O. 28 Julie 1906.	
Simple antigüedad .....	" "	3	3	3	1	7	6	3	3	3	Excedente R. O. 10 Octubre 1908.	
Oposición 1913 .....	" "	1	5	19	1	5	19	3	3	3	Excedente R. O. 8 Mayo 1919.	
Oposición 1916 .....	Dirección de lo Contencioso.....	3	11	16	3	11	16	3	3	3	Excedente R. O. 8 Mayo 1919.	
Idem.....	" "	2	1	5	2	1	5	3	3	3		
Idem.....	Delegación de Madrid .....	3	3	3	3	4	20	3	3	3	Excedente R. O. 27 Abril 1918.	
Idem.....	Ministerio Instrucción pública.....	3	3	25	3	3	25	3	3	3		
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	3	3	18	3	3	18	3	3	3		
Idem.....	Castellón .....	2	11	24	2	11	24	3	3	3		
Idem.....	Alicante .....	2	9	6	2	9	6	3	3	3		
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	2	8	>	2	8	3	3	3	3		

NÚMERO de orden	SUELDO	CATEGORÍA	ESTADÍSTICA SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	FECHA de nacimiento del interesado	ANTIGÜEDAD de la posesión en la clase
201	154	8	D. Vicente Marín y Casanova.....	25 Julio 1895.....	1 Mayo 1918.....
202	155	9	Ricardo Oreja Elósegui.....	27 Febrero 1890.....	1 Abril 1919.....
203	156	10	Leopoldo González Echenique.....	29 Julio 1890.....	14 Mayo 1919.....
204	157	11	Wenceslao Manzaneque y Fraile.....	30 Octubre 1891.....	21 Junio 1919.....
205	158	12	Salvador Ferrandis Llusa.....	13 Noviembre 1891.....	22 Junio 1919.....
206	159	13	Vacante.		
207	160	14	Idem.		
208	161	15	Idem.		
209	162	16	Idem.		
210	163	17	Idem.		
211	164	18	Idem.		
212	165	19	Idem.		
213	166	20	Idem.		
214	167	21	Idem.		
215	168	22	Idem.		
216	169	23	Idem.		
217	170	24	Idem.		
218	171	25	Idem.		
219	172	26	Idem.		
220	173	27	Idem.		
221	174	28	Idem.		

Madrid, 1 de Mayo de 1921.—En la Dirección General, Juan Díaz y Suárez Salas.

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1920, inclusive los períodos an- teriores a la reorganización de 1881						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo	OBSERVACIONES		
		En la clase		En el Cuerpo		Días..					
		Años.	Meses	Años.	Meses	Días..	Meses				
Antig.	Mes	Años.	Mes	Años.	Mes	Días..	Meses				
Días..		Días..		Días..		Días..					
Oposición 1916....	Ministerio del Trabajo.....	2	1	2	1	20	20	3			
Idem.....	Huesca .....	3	3	3	3	17	17	3			
Idem.....	Segovia .....	1	1	1	1	11	6	3			
Idem.....	Toledo .....	1	1	1	1	9	6	3			
Idem.....	Castellón .....	1	1	1	1	9	9	3			

Abril de 1921.—El Comandante Juez Instructor, Manuel Patiño.

JG—3149

5.880

PINTO ZAPATA, Francisco; hijo de Vicente y de Felisa, natural de Madrid, partido judicial de la Inclusa, soltero, carpintero, de veintisiete años de edad, estatura 1,654 metros, pelo negro, cejas negras, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Caja de Recluta de Tafalla, número 77, D. José Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tafalla, 15 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez.

JG—3130

5.881

PRIETO REGUEIRO, Periceto; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Bazar, Ayuntamiento de Castro de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintiún años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor don Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3150

5.882

PRIETO SUAREZ, Rogelio; hijo de Francisco y de Regina, natural de Pando, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,632 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba idem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Pando, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3109

5.883

PRUNEDA CINEISO, Francisco; hijo de Jacinto y de Herminia, natural de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba poblada; tiene dos cicatrices en el lado derecho del cuello; domiciliado últimamente en Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Fran-

cisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de garnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—3089

5.884

PUERTO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Maximino y de Ana, natural de Quintana, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Quintana, provincia de Badajoz; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, núm. 34, Comandante D. Federico García de la Concha y Hernán, y, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 6 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco García de la Concha.

JG—3018

5.885

QUE GARCIA, Francisco; hijo de Belarmino y Josefa, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,632 metros, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba idem; domiciliado últimamente en Oviedo; se supone se halle en Lama de Langreo; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Matías Chávarri Artacho, residente en Tetuán (África). Tetuán, 20 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Matías Chávarri.

JG—3126

5.886

RAMON A. RICO, José; hijo de José y de Josefa, natural de San Tirso de Abres, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de treinta y dos años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Prudencio González Pumariega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 21 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González.

JG—3012

5.887

RECIO POZO, José; hijo de Lucas y de Biasa, natural de Villalta, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Villalta, provincia de Badajoz, procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada número 34, Comandante D. Federico García de la Concha, y caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 16 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.

JG—3054

5.888

RODRIGUEZ ACOSTA, Angel; hijo de José y de María, natural de San Juan de la Rambla, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Juan de la Rambla (Canarias), procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante D. Pompeyo Galindo, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—3061

5.889

RODRIGUEZ PEREZ, Alejandro; hijo de Demetrio y de Josefa, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Certeada, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. César Caamaño Touchar, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 17 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño.

JG—3140

5.890

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Inocencio y de María, natural de Bonelles, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba saliente, domiciliado últimamente en Llanera, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3097

5.891

RODRIGUEZ VILAR, José; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Juances, Ayuntamiento de Jove, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor don Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3145

5.892

**ROLDAN SANTIZO.** Daniel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Franqueán, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 26 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3144

5.893

**ROMERO PARRA.** Sebastián; hijo de Domingo y de Clotilde, natural y vecino de Santisteban del Puerto, provincia de Jaén, nacido en 20 de Enero de 1899, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, recluta del reemplazo de 1920, faltó a concentración de 15 de Febrero último, y por tal falta encartado en expediente; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería León número 38 D. Angel Muñoz Tassara, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 27 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz.

JG—3010

5.894

**ROTGER WATGER.** Bernardino; padre del inscripto de este trozo Luis Rotger Oliver; domiciliado últimamente en Molinar de Levante, calle de la Palma, número 22; comparecerá en término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia D. Miguel Angel Montojo y Patero, y caso de no comparecer incurrá en la responsabilidad que señalan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.—Palma de Mallorca, 20 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo.

JM—3036

2.895

**RUIZ GARCIA.** Jesús; hijo de Eugenio y de Juana, natural de Penagos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Norte América, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de

Abril de 1921.—El Juez Instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—3075

5.896

**RUIZ MUNIERA.** Lucas; hijo de Joaquín y de Elena, natural y vecino de Santisteban del Puerto, provincia de Jaén, nacido en 10 de Junio de 1899, de oficio jornalero, su estado soltero, cuyas demás circunstancias se ignoran, encartado en expediente por faltar a la concentración de Febrero último, como recluta del reemplazo de 1920; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de León número 38 D. Angel Muñoz Tassara, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 27 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz.

JG—3009

5.897

**SANCHEZ RECIO.** Cirilo; hijo de Juan y de Juana, natural de Villasrubias, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,622 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular; domiciliado últimamente en Villasrubias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería de La Victoria número 76 D. Félix Martínez Ramírez, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 20 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Félix Martínez.

JG—3044

5.898

**SARDINA RAMOS.** Urbano; hijo de Urbano y de María, natural de Santa Lucía, provincia de Canarias, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,653 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, frente regular, su aire marcial, señas particulares ninguna, su estado soltero, domiciliado últimamente en Santa Lucía, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Canarias número 2, don Enrique Eumendi Ulloa, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Eumendi.

JG—3063

5.899

**SERRANO FERNANDEZ GARCIA.** José; hijo de Ceferino y de Juana, natural de Soto, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,559 metros, color moreno, pelo

castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba saliente, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez Instructor de 15.º Regimiento de Artillería Ligera D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 23 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín Sobrino.

JG—3040

5.900

**SUANCES LOPEZ.** Antonio; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Tellán, Ayuntamiento de Bóveda, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, don Prudencio González Pumariega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González.

JG—3013

5.901

**SUAREZ GONZALEZ.** Celso; hijo de José y de Consuelo, natural de Sanillano, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,076 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 20 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.

JG—3018

5.902

**SUAREZ RODRIGUEZ.** Francisco; hijo de José y de Generosa, natural de Arenas, Ayuntamiento de Soto del Barco, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años de edad, estatura 1,658 metros, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Prudencio González Pumariega, residente en esta plaza.—Oviedo, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González.

JG—3015

5.903

**TABAYE GONZALEZ.** Antonio; hijo de Pedro y de Valentina, natural de Vilalba, Ayuntamiento de Belmente, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,570 metros, pelo negro, color moreno, cejas negras, ojos negros, nariz gruesa, boca regular, barba cerrada; domiciliado últimamente en Belmonte, provincia de Oviedo; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Baltasar Murillo Marañón, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 22 de Abril de 1921.

blimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 22 de Abril de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Baltasar Murillo.

JG—3027

5.904

**PARBOADA HERMIDA**, Benito; hijo de Francisco y de Remedios, natural de Padre, Ayuntamiento de Orense, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,656 metros, color bueno, pelo rubio, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poca; domiciliado últimamente en Padre, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3105

5.905

**TEJERIA ARRIAGA**, José; hijo de José y de Manuela, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Renteria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez Instructor D. José Lamela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 16 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Lamela.

JG—3072

5.906

**TORRENS TENADELLAS**, Pedro; hijo de José y de Rosa, natural de Montornés de Vallés (Barcelona), de estado soltero, profesión saqueo, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,467 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color moreno, frente estrecha, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—3073

5.907

**TORRESPIRA MARTINEZ**, Adolfo; hijo

de Gregorio y de María, natural de Molina de Aragón, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años de edad, estatura 1,660 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, viste ropa de paño y gorra; domiciliado últimamente en Molina de Aragón, provincia de Guadalajara; procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de quince días ante el Teniente de Infantería Juez instructor de la Caja de Recluta de Talavera de la Reina, número 6, D. Julio Salido Pérez, residente en Talavera de la Reina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Talavera de la Reina, 23 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Julio Salido.

JG—3118

5.908

**TRASHORRAS CANELA**, Casilio; hijo de Antonio y de Angela, natural de Villarino, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3155

5.909

**TRIGO CONTO**, José; hijo de Florencio y de Francisca, natural de Ginzo, Ayuntamiento de Cartelle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. César Caamaño Touchar, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 17 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño.

JG—3138

5.910

**URIA ORIBE**, Bernardo; hijo de Francisco y de Feliciana, natural y vecino del Ayuntamiento de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de oficio modelista-madera, de veintiún años de edad, estatura 1,790 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, boca pequeña, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería pesada don Pedro Villegas y Casado, residente en Santona (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santona, 15 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.

JG—3085

5.911

**VALGARCEL DIEZ**, Ángel; hijo de Bernardo y de Felipa, natural de Tojin de la Rivera, Ayuntamiento de Riosete Tojin, provincia de León, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos negros, nariz recta, boca regular, barba espaciosa; domiciliado últimamente en Tojin de la Rivera, provincia de León; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3110

5.912

**VALERO PENA**, Antonio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Vicente, Ayuntamiento de Padrenda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz gruesa, boca regular, barba ninguna, señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 23 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín.

JG—3024

5.912 bis

**VARELA NEIRA**, Jesús; hijo de Manuel y de María Jesús, natural y vecino de Corme, inscripto disponible, folio 90 de 1920; se le cita, llama y emplaza para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de la presente, comparezca en esta Ayuntanía de Marina, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Puenteceoso, 25 de Abril de 1921.—Antonio Núñez.

JM—3038

5.913

**VAZQUEZ CASTA**, Bautista; hijo de José y de Filomena, natural de Sas, Ayuntamiento de Galado, provincia de Pontevedra, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sas, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 22 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3113

5.914

**VAZQUEZ CORMEJO, Martín;** hijo de **Hijo de** **Miguel y de Manuela,** de estado casado, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Burdeos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de San Sebastián para su destino a Cuadro; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lázuri, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 16 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—3069

5.915

**VAZQUEZ MOROZ, Celestino;** hijo de **Miguel y de María,** natural de Corbián, Ayuntamiento de Palas del Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento del Príncipe, número 3, D. Prudencio González Pumariega, residente en esta plaza.—Oviedo, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González.

JG—3017

5.916

**VERA HERNANDEZ, Isidora;** hija de **Pablo y de Angeles,** natural de Tacoronte, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de veintiséis años de edad, señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Tacoronte, provincia de Canarias; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuadro; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de escuadrones de Canarias número 2 D Enrique Eizmenzai Ulloa, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 15 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Eizmenzai.

JG—3116

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****BARCELONA—UNIVERSIDAD**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta ciudad, en méritos del expediente sobre declaración de ausencia de D. Vicente Blanchart Mai-mó instado por su esposa doña Isabel Gabriel y Battlori, se expide el presente edicto por el que se llama al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentare dentro del término de

dos meses; previniendo a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Barcelona, 17 de Mayo de 1921.—El Secretario Judicial, Antonio Codorau.

X—1380

**BARCELONA—LONJA**

A virtud de lo rematado por el señor Juez regente de primera instancia del distrito de la Lonja de esta capital, en providencia del día 27 del que cursa, dictada en los autos procedimiento judicial, sumario de la ley Hipotecaria, seguidos bajo mi actuación por D. Lorenzo Pabissa y Tomás, contra doña Isabel Círadas y Gallisa, se anuncia que el día 30 de Junio próximo y hora de las once y media, se venderá en el local-audiencia del referido Juzgado la finca siguiente:

Casa situada en la calle del Hospital de esta ciudad, señalada de número 60, correspondiente según la actual división municipal e hipotecaria al distrito quinto, circunscripción territorial del Registro de la Propiedad de Occidente, tercera sección, no constando su medida superficial ni siquiera aproximadamente; lindante: a Oriente, parte con José Barrán y parte con honores de D. José Cuatrecasas; a Mediiodia, con la citada calle del Hospital y parte con honores de José Capdevila; a Poniente, parte con dicho Capdevila y parte con casa del Doctor D. Tomás Balbey, y a Ciego, con el citado D. José Barrán.

Dicho remate se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla 4º del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca o sea la cantidad de 70.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha suma: y

Tercera. Que los postores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditarán haberlo llevado a cabo en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, a fin de poder tomar parte en ella, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente las consignaciones a sus respectivos dueños, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 30 de Mayo de 1921.—El Secretario Judicial. (ilegible.)

X—1390

**MADRID—BUENAVISTA**

En el Juzgado de primera instancia

del distrito de Buenavista, de esta Corte, y mi Secretaría, se siguen autos e instancia del Banco Hipotecario de España contra los herederos de doña Teresa y doña María de los Dolores Peña y Roca sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la efectividad de un crédito de 7.000 pesetas de principal, intereses y costas, cuyo inmueble es una casa sita en la ciudad de Cartagena y su calle de Cuatro Santos, número 3, habiéndose dictado a escrito de la representación de dicho Banco y la providencia que copiada a la letra es del tenor siguiente:

"Providencia.—Juez, Sr. Díaz Cañabate.—Madrid, 23 de Mayo de 1921.—Por presentado el anterior escrito coh el exhorto cumplimentado que le acompaña, los cuales se unan a los autos de su razón; a lo principal, hágase saber el precio de 5.000 pesetas ofrecido en la tercera subasta por el Banco Hipotecario de España por el inmueble que en este procedimiento se trata a su actual dueño D. Juan García Martínez y a los herederos o causahabientes de doña Teresa y doña María de los Dolores Peña y Roca, librándose, para que pueda tener lugar lo acordado respecto al primero, el conducente exhorto al Juzgado de primera instancia de Cartagena, y por lo que a dichos herederos se refiere notifíqueseles este provisto por medio de cédula que se fijará en la tabla de anuncios del Juzgado e insertará en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la Murcia, y en cuanto al otros derivávase a D. Francisco Clemente Astor la cantidad de 1.400 pesetas por el consignadas, para tomar parte en la referida subasta, con cuyo objeto sea extensivo a dicho extremo el exhorto acordado librarse al Juzgado de primera instancia de Cartagena.—Le manda y firma, S. S., de que soy fe.—Díaz Cañabate.—Anafe mi, L. Felipe de Sande."

Y mediante a ignorarse quiénes sean los herederos o causahabientes de doña Teresa y doña María de los Dolores Peña y Roca y su domicilio, se les notifica la preinscripción providencia por medio de esta Cédula, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de Mayo de 1921.—El Secretario, Felipe de Sande.

X—1389

**MADRID—HOSPICIO**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, con fecha 30 de Mayo último, en los autos que sigue el Procurador don Luis Soto, en nombre de D. Aquilino Venero Junco, contra D. Manuel Cid de la Peña, sobre pago de 17.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas y embargadas a la seguridad del préstamo que se reclama, sitas en término de Valdepeñas, partido judicial de Colmenar Viejo, por el tipo convenido de 45.610 pesetas, las cuales son las siguientes:

Una tierra de secano al punto de Mirrabueno, de caber 14 fanegas.

Otra tierra de secano al sitio del Llano Quemado, de 16 fanegas y seis cuadras.

Otra tierra de secano en el punto

sítio de San Roque, de caber 12 fanezas.

Otra en el sitio del Cerrojo, de caber cinco fanezas.

Otra de secano en Reva Abril, de la misma cabida que la anterior.

Otra en Carralazana, de secano, de caber una faneza.

Otra al sitio de Redundidos, de caber 13 fanezas.

Otra de secano en Los Hoyos, de cinco fanezas.

Otra de secano en Los Hoyos, de caber 20 fanezas.

Otra en la Cuesta del Pelo-Mor, de caber ocho fanezas.

Otra al sitio de La Moraleja, de tres fanezas.

Otra al sitio de Las Heras, de caber una faneza.

Otra de secano en el Camino de Mesones, de caber 15 fanezas.

Otra de secano al sitio de Mirabueno, de caber 13 fanezas.

Otra de secano en Los Horcajos, de caber 14 fanezas.

Otra de secano al sitio de Valdelatorre, de seis fanezas.

Otra en Torobisco, de igual cabida que la anterior.

Otra de secano en Pelomoro, de caber ocho fanezas.

Otra en la Vereda de La Granja, de igual cabida que la precedente.

Otra en la Fuente de la Tinaja, de caber tres fanezas.

Otra de secano en la Cañada de la Salceda, de caber una faneza.

Otra en Los Charcones, de diez fanezas.

Otra en la Vereda de Valdemuño, de 15 fanezas.

Otra en la misma Vereda de Valdemuño, de ocho fanezas.

Otra en el Haza Dionisio, de cuatro fanezas.

Otra de secano en el Inistral, de 20 fanezas.

Otra de secano en Valdelatorre, de tres fanezas.

Otra en el Camino del César, de cinco fanezas.

Otra en Valdesillas, de caber cuatro fanezas.

Otra en igual término, y sitio de La Chorrilla, de cinco fanezas.

Otra de secano en Los Vasallos, de caber siete fanezas.

Otra sita en la Balbuena, de caber una faneza seis celemenes.

Otra en Valdejudios, de dos fanezas.

Otra en Carramolino, de cinco fanezas.

Otra en Valdepozuelos, de diez fanezas.

Otra en Arroyo Seco, de 30 fanezas.

Y se previene que la subasta será simple y simultánea y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de Colmenar Viejo el día 2 de Julio próximo, a las doce del día; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten y en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hicieren posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes y se adjudicarán los bienes al que ofrezca mayor precio;

que éste deberá consignarse en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de la liquidación de cargas; que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan se han suplido con certificación de lo que respecta a ellos aparece en el Registro de la Propiedad, que estará de manifiesto en la Secretaría del que reprende, donde podrán examinarse cuantos lo deseen para interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse sin derecho a exigir ningunos otros títulos, bien advertidos de que después del remate no se les admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de aquéllos; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendo-se que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 1.º de Junio de 1921.—El Secretario, Pedro Taracena.—Visto bueno, el Juez, José Oppelt.

X—1382

#### MADRID—LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, penden, por virtud de repartimiento, autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Carmen Palomino y Gómez, representada por el Procurador D. Carlos de Santiago, contra D. Antonio María Cárdenas y Moya, sobre autorización judicial para suplir la licencia marital en todos los casos que sea necesaria; en los cuales autos y por providencia de 15 de los corrientes, se admitió la demanda deducida por dicho Procurador y de ella se confirió traslado al demandado don Antonio María Cárdenas y Moya, a quien se emplazaría para que dentro del término de nueve días comparezca en autos personándose en forma.

Y como quiera que se ignora cuál sea el actual domicilio y paradero del D. Antonio María Cárdenas y Moya, y el Secretario, cumpliendo con lo mandado en dicha providencia, le emplazó con la referida demanda, con el fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos personándose en forma; previniéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en la GACETA de esta Corte, se firma la presente en Madrid a 18 de Abril de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: Miguel de Entrambasaguas.

X—1397

#### ROTAVA

D. Rafael Hernández y Valencia, Secretario judicial de esta villa y su partido.

Doy fe: Que en el expediente que se expresará recayó el siguiente:

“Orotava, 13 de Mayo de 1921.—El Juez, Sr. Muñoz.

Resultando que doña Cayetana Ortiz González, compareció ante este Juzgado por escrito de fecha 27 de Abril último, solicitando la declaración de ausencia de su marido D. Antonio Luis Pacheco, a cuyo objeto acompañó a su

instancia certificado del acta de su matrimonio y ofreció información testifical acerca del siguiente extremo:

“Ser cierto que el marido de la solicitante, D. Antonio Luis Pacheco, hace muchos años que se embarcó para América, habiendo transcurrido hasta el presente, lo menos veinte, sin tenerse noticias suyas”.

Resultando que admitida la información propuesta, tres testigos idóneos, examinados con citación previa del Ministerio fiscal, afirmaron, contestes, ser cierto el particular transcripto en el resultado precedente:

Resultando que comunicado luego el expediente al Sr. Delegado fiscal para su dictamen, lo ha evacuado manifestando que estima procedente la declaración de ausencia solicitada:

Considerando que según lo dispuesto por el artículo 184 del Código civil, pasados dos años sin tenerse noticias de un ausente o desde que se recibieron las últimas, y cinco en el caso de que hubiese dejado persona encargada de la administración de sus bienes, podrá declararse la ausencia; declaración que, conforme a lo preceptuado en el artículo 185 del propio Código, puede pedirla, entre otros, el cónyuge presente, y que no surtirá efecto, como lo ordena el artículo 186 del repetido Código, hasta seis meses después de publicada en los periódicos oficiales.

El Sr. D. Juan Muñoz y García-Lomas, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por ante mí el Secretario judicial, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia de don Antonio Luis Pacheco, disponiendo que se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID y a el Boletín Oficial de esta provincia.

Así lo mando y firma S. S., soy fe: Juan Muñoz.—Ante mí, Rafael H. Valencia.”

Es conforme con su original a que me refiero, y, para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente, visto por S. S. en la Orotava a 14 de Mayo de 1921.—Ante mí, Rafael H. Valencia.—V. B.: El Juez de primera instancia, Juan Muñoz.

X—1399

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### CASAS BAJAS

D. Fernando Rubio Tortajada, Juez municipal de Casas Bajas, partido de Chelva, provincia de Valencia.

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, remunerada con los derechos arancelarios, la cual ha de proveerse en la forma que determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes documentadas que acrediten su aptitud legal en el Juzgado de primera instancia de este partido, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Casas Bajas, 14 de Mayo de 1921.—El Juez, Fernando Rubio.

XO—7636